



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 7 de Abril de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 327/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00006169-3/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Lisando Ezequiel Fastman, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 solicita el pase y promoción interina del agente Jonathan Schvarzman con el cargo de Prosecretario Administrativo, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 118/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en el citado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad del agente Guillermo Carricart desde el día 29 de Marzo de 2021 hasta el día 27 de Mayo de 2021, conforme la información brindada por la Oficina de Licencias y Control de Inasistencias.

Que el agente Guillermo Carricart, se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Secretaria N° 28, con carácter interino, en virtud de la designación interina del agente Pablo Ezequiel Giannini, y/o mientras dure el pase y designación interino de la agente Noelia Alejandra Magri; y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 67/17 (Art. 2°). Conforme lo informado se encuentra de licencia.

Que para cubrir el cargo vacante de Prosecretario Administrativo en cuestión, se solicita el pase y promoción interina del agente Jonathan Schvarzman quien se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Mariana Alejandra Rigo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida María Dolores Pujol, y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 85/2021 (Art. 1°).

Que el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva. Con carácter interino fueron designados los agentes: Pablo Ezequiel Giannini, quien fue posteriormente confirmado en el cargo de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Prosecretario Coadyuvante conforme Resolución Presidencia N° 1382/17; Noelia Alejandra Magri, conforme Resolución Presidencia 884/15, a quien se le produjo el acaecimiento de su condición de plazo de tiempo (6 meses), y el agente Carricart.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y promoción del agente Jonathan Schvarzman, Legajo N° 4870, para que se desempeñe en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Guillermo Carricart, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 y 19, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 327/2021